

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	5
2. Resultados de la Gestión año 2011	7
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.	7
3. Desafíos para el año 2012	14
4. Anexos	17
Anexo 1: Identificación de la Institución	18
Anexo 2: Recursos Humanos	22
Anexo 3: Recursos Financieros ..	25

I. Carta

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.424 del 4 de febrero de 2010, el Ministerio de Defensa Nacional modificó su tradicional organización de más de 70 años, dando paso a una estructura consecuente con las exigencias de un Estado moderno y una defensa más eficiente.

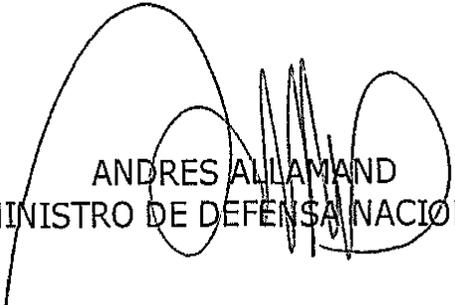
En este contexto, durante el año 2011, se completó el proceso de instalación de la nueva estructura, permitiendo el adecuado cumplimiento de las funciones ministeriales tanto en lo político como en lo estratégico, transformando a esta cartera en un efectivo órgano conductor de la defensa del país y de las instituciones u organizaciones que lo integran, a diferencia del pasado en que sólo cumplía un rol de administrador, cambio que ha mejorado ostensiblemente la gestión de esta Subsecretaría de Estado.

En este sentido cabe destacar los siguientes avances:

- La dictación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ministerio y la creación de la Planta de la Subsecretaría de Defensa y de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, cuya aprobación, más allá de corresponder a una exigencia establecida en la ley del Ministerio, se había constituido en un anhelo de largo aliento de los funcionarios de la cartera.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que establece nuevos mecanismos de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y que deroga la Ley Reservada del Cobre.
- Creación y funcionamiento de la Agencia Fiscal para la Inversión de los Fondos provenientes de la ley reservada del cobre, radicada en el Banco Central de Chile, paso fundamental para aumentar la gestión, eficiencia y la transparencia en el manejo de esos fondos.
- Intensificación de las operaciones internacionales, muestra clara del interés del Estado de Chile por contribuir a la paz y estabilidad del mundo, tarea en la que se espera continuar presentes, contribuyendo cada vez con mayor fuerza y en mejor forma. Dentro de esta concepción, Chile y Argentina ingresaron al sistema de fuerzas de reserva de Naciones Unidas la Fuerza Binacional de Paz "Cruz del Sur", única en su género en el mundo, quedando en condiciones de ser desplegada una vez lo solicite esa entidad internacional.
- Consolidación en las Fuerzas Armadas del cumplimiento de los principios de proactividad, celeridad, prevención y control que conforman la doctrina de transparencia del sector de defensa y entrega de información pública de detalle de los proveedores registrados en las distintas instituciones, a través de las páginas web del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.
- Entrega de información al Congreso Nacional sobre la totalidad de las inversiones y proyectos aprobados en sistemas de defensa, actividad que se efectuó por primera vez en nuestra historia, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.424, Estatuto de Ministerio de Defensa Nacional.

- Entrega de información detallada al Congreso Nacional sobre las adquisiciones de sistemas de armas y equipamiento efectuadas, incluyendo el nombre de los proveedores respectivos, junto a la exposición de los proyectos de adquisiciones aprobados para compras futuras.

En definitiva, se dispone ahora de un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias, a los ingentes esfuerzos gubernamentales con el objeto de que Chile se convierta en los próximos años en un país desarrollado.



ANDRES ALLAMAND
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

1. Resumen Ejecutivo

El Estado Mayor Conjunto es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.

Al Estado Mayor Conjunto le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Servir de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República.
- b) Elaborar y mantener actualizada la planificación secundaria.
- c) Proponer al Ministro el texto de los informes al Congreso Nacional sobre las políticas y planes de la defensa nacional, en aquellas materias que sean de su competencia. Le corresponderá especialmente, y en coordinación con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, proponer el texto de los informes al Congreso Nacional relativos a la planificación de desarrollo de la fuerza y sobre el estado de avance de su ejecución.
- d) Asegurar la correspondencia, en materia de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la planificación secundaria y la planificación institucional y operativa.
- e) Proponer al Ministro la doctrina y reglamentación conjunta y asegurar que la documentación institucional respectiva corresponda con aquéllas.
- f) Planificar, preparar, disponer y apoyar el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas.
- g) Servir de órgano de asesoría y trabajo para la planificación y coordinación de las actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz.
- h) Participar en la evaluación de los proyectos de adquisición e inversión de las Fuerzas Armadas.
- i) Elaborar y proponer al Ministro los proyectos de adquisición e inversión conjuntos.
- j) Proveer de inteligencia a la Subsecretaría de Defensa para efectos de la planificación primaria. Para todos los efectos de la ley N° 19.974, se entenderá que la Dirección de Inteligencia de la Defensa, dependiente del Estado Mayor de la Defensa Nacional, mantendrá dicha condición y denominación en la estructura para el Estado Mayor Conjunto fijada en esta ley.

Durante el año 2011 el Estado Mayor Conjunto no realizó medición de resultados de desempeño, no obstante se obtuvieron los siguientes logros:

- a. Consolidación de las capacidades conjuntas de interoperatividad de las FF.AA y planificación y ejecución del entrenamiento conjunto de la fuerza y asociado a lo anterior, aprobación la Doctrina Conjunta para el empleo de la fuerza.

- b. Se continuó con la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de operaciones de paz, a través de la preparación del personal en el Centro Conjunto de Operaciones de Paz para Chile (CECOPAC), coordinando el sostenimiento logístico con las Instituciones de las FF.AA. y todos los aspectos necesarios para el despliegue del personal.
- c. Se continuó con el desarrollo nacional y cooperación al desarrollo binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”, ejecutando los proyectos conjuntos previstos para este efecto.
- d. Continuación de las operaciones de desminado humanitario en los campos minados ubicados en el territorio nacional, empleando las relaciones de coordinación entre las instituciones de las Fuerzas Armadas y los organismos nacionales que tengan competencia en la preparación y ejecución de los programas relacionados con el Desminado Nacional. Se realizaron las actividades de asistencia a víctimas, entre otras, la elaboración de un Anteproyecto de Ley, para la asistencia y reparación a las víctimas de minas y UXOs.
- e. Se planificaron y ejecutaron Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Estados Mayores en el país y el extranjero.

Los desafíos para el año 2012 en lo que respecta a las Áreas de Mejoramiento de Gestión del Servicio son los siguientes:

- a. Fortalecer el desarrollo organizacional del Estado Mayor Conjunto.
- b. Consolidar las capacidades conjuntas de interoperatividad de las FF.AA.
- c. Continuar con la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de operaciones de paz.
- d. Continuar con el desarrollo nacional y cooperar al desarrollo binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur”.
- e. Continuar con las operaciones de desminado humanitario en los campamentos que se encuentran desplegados en el país.
- f. Planificar y ejecutar las Reuniones Bilaterales de Interconsulta y de Estado Mayor en el país y el extranjero.



[Handwritten signature]
HERNÁN MARDONES RÍOS
 General de División
 Jefe del Estado Mayor Conjunto.

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

El año 2011, no se establecieron indicadores de desempeño y los logros alcanzados se enmarcan en el cumplimiento de las funciones asumidas conforme por la Ley 20.424 Estatuto Orgánico Ministerio de Defensa Nacional y las propias que tiene el Estado Mayor Conjunto.

a. Dirección de Operaciones y Planes Estratégicos

- **Preparación y ejecución de los Ejercicios de Entrenamiento Conjunto y Combinado:**
 - Ejecución de Entrenamiento Conjunto Institucional.
- **Asistencia como invitado a los ejercicios:**
 - Participación con delegados y observadores a Ejercicios organizados por las Instituciones.
- **Preparación y ejecución de Entrenamientos y Ejercicios:**
 - Preparación de Ejercicio de Catástrofe con Argentina.

b. Dirección de Operaciones Internacionales

El año 2011, en lo que respecta a la División de Operaciones Internacionales se han identificado diversos logros que forman parte medular de los objetivos que se ha fijado el Estado Mayor Conjunto que complementa la focalización del año 2010 aún en etapa de preparación y la ubicación física en las actuales instalaciones de Villavicencio y San Ignacio.

Durante este año y en base a los objetivos estratégicos establecidos por el EMCO, se verifican diversos productos estratégicos que responden a los compromisos establecidos para el año cuyo cumplimiento es verificado por diversos indicadores de gestión de desempeño o actividad, los que para el caso de la División de Operaciones Internacionales, radican en el cumplimiento de la misión y objetivos de los Departamentos de Actividades Internacionales, Actividades de Cooperación Internacional y del Proyecto Cruz del Sur.

Para cumplir con su misión, las tareas y actividades desarrolladas por esta División se enfocaron al cumplimiento de los compromisos internacionales y antárticos del JEMCO, coordinando y controlando la ejecución de las actividades concernientes a la agenda bilateral y multilateral del Estado Mayor Conjunto (EMCO) y asesorando respecto de los diversos factores y variables referidos a operaciones de paz en que la participación nacional ha sido requerida.

Principales Actividades:

- Coordinación de la Agenda Internacional del EMCO.
- Reuniones Bilaterales de Estados Mayores Conjuntos o Comandos Conjuntos en Chile y el extranjero.
- Supervisión del estado de vigencia y cumplimiento de los Acuerdos Internacionales y Memorandos de Entendimiento suscritos dentro del ámbito de Estados Mayores Conjuntos.
- Coordinación con los Agregados de Defensa extranjeros acreditados en Chile y de Chile acreditados en el extranjero.
- Preparación de personal y tropas para su despliegue en Haití, Bosnia Herzegovina y Chipre.
- Sostenimiento de las fuerzas militares de Chile desplegadas en Misiones de Paz en el extranjero: Personal que actúa como Observadores Militares (India-Pakistán, Palestina, Estados Unidos - Admonu- y Chipre así como el personal integrante de las desplegadas en Haití, Bosnia Herzegovina y Chipre.
- Elaboración de Informes para ser remitidos al Congreso Nacional. (Informes Semestrales y Prórrogas para la permanencia de fuerzas militares en Misiones de Paz.)
- Preparación y ejecución de Seminarios Bilaterales de Operaciones de Paz en CECOPAC.
- Actividades en Chile y Argentina desarrolladas por la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” y el Estado Mayor Conjunto Combinado.
- Reuniones Técnicas Bilaterales de la Fuerza de Paz “Cruz del Sur”.
- Mantención del canal técnico con los organismos pares de la División de Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Defensa, las Instituciones de las FAs y otras organizaciones.
- Coordinación de todos los requerimientos del EMCO y de los países representados, referidos a las materias que les son atinentes.

c. Secretaria Ejecutiva Comisión Nacional de Desminado

Es un organismo público, con representación multisectorial y de carácter nacional; depende directamente del Presidente de la República, es presidido por el Ministro de Defensa Nacional y lo integran los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud, el Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Jefes de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y el Secretario Ejecutivo de la CNAD. Para efectos de trabajo y apoyo se radica en el Estado Mayor Conjunto, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

La Comisión Nacional de Desminado (CNAD), tiene como misión proponer al Presidente de la República el Plan o Programa Nacional de Desminado, incluyendo la dictación de normas legales, reglamentarias, políticas, planes, programas u orientaciones destinadas a dar cumplimiento a la Convención de Ottawa.

Establecer las relaciones de coordinación entre las Instituciones de las Fuerzas Armadas y los organismos nacionales que tengan competencia en la preparación y ejecución de los programas relacionados con el Desminado Nacional.

Comunicar los acuerdos de la Comisión a los órganos competentes y velar por su cumplimiento.

Principales Actividades que controló la Secretaria Ejecutiva:

- Operaciones de desminado en el territorio nacional.

- Región de Arica – Parinacota

Durante el año 2011, se realizaron operaciones de desminado en el Sector Salar de Surire, quedando pendientes por terminar el proceso de desminado en el Campo Minado Chilcaya. En el Frente Altiplánico, también se efectuó el proceso la certificación mecanizada de los campos minados del sector Guacollo, Japu, Chapiquiña y Tambo Quemado, ubicados en la comuna de Putre, empleando la maquinaria de desminado Minewolf y Bozena 5.

En la comuna de Arica, se efectuó el despeje y certificación de un campo minado ubicado en la Quebrada Gallinazo, el cual se vio afectado por el escurrimiento de agua producto del invierno altiplánico.

En la comuna de Arica, precisamente en Quebrada Escritos, se continuó con los trabajos de despeje mecanizado al interior de ella. En el mes de Febrero, debido a las inclemencias del invierno altiplánico, se produjo el escurrimiento de agua al interior de la Quebrada Escritos, lo que provocó deslizamientos de material afectando el área que durante el año 2010 había sido desminada y certificada, lo que obligó a rehacer el trabajo.

En el despeje y certificación, se trabajó con una máquina excavadora Sifting Excavator. Esta máquina ha sido facilitada por el Departamento de Investigación y Desarrollo del Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Estos trabajos se han efectuado de noche (entre las 00:00 y las 07:00 hrs.), a fin de no interferir el normal tránsito vehicular en ese sector de la frontera entre Chile y Perú.

- Región de Antofagasta

En la Región de Antofagasta, se iniciaron las operaciones de desminado en el Sector Salar de Ascotan, habiendo despejado 4 campos minados con un total de 1.566 minas terrestres detectadas y destruidas. En este sector el 04.Oct.2011, se produjo un accidente en operaciones de desminado, afectando al CB2° VÍCTOR ORLANDO LEÓN DELGADO, quien resultó con una herida grave en su mano derecha, actualmente se encuentra con tratamiento médico en evolución.

Asimismo, se continuaron las operaciones de desminado mecánico en la comuna de San Pedro de Atacama, con el despeje mecánico de las Áreas de Peligro de Seilao y Lampallar.

➤ Región de Magallanes

Ejército

En la Región de Magallanes, se ha certificado una superficie total de 724.475 m², correspondiente a 2 campos minados en el sector Faro Méndez, de la Isla Grande de Tierra del Fuego, los cuales fueron declarados como “Terreno Libre de Minas”.

Armada

La Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), efectuó el levantamiento de un campo minado en Isla Picton, habiendo detectado y destruido la totalidad de las minas registradas (64 minas AP.) del campo minado N° 112 Caleta Banner.

En esta zona extrema de nuestro país, las rigurosas condiciones climatológicas influyen en forma importante en el proceso de desminado, debiéndose extremar las medidas de seguridad.

● Campaña de Educación y Prevención de Riesgo de Minas.

En educación y prevención de riesgos de minas, se ha continuado realizando actividades de difusión del riesgo de minas, principalmente en las regiones con presencia de minas antipersonal, destacándose entre otras:

➤ Seminario de Sensibilización sobre riesgo de minas terrestres.

Actividad organizada en conjunto con el Ministerio de Educación, que contó con la participación del Ministerio de Relaciones Exteriores y las ONGs: Instituto de Ecología Política y Fraternidad Ecológica Universitaria de Iquique. Este seminario estuvo dirigido a alumnos y profesores de las regiones donde existen áreas minadas y se realizaron en las siguientes ciudades:

Arica: 09 de septiembre del 2011

Iquique 07 de octubre de 2011

San Pedro de Atacama: 13 de octubre del 2011

Punta Arenas: 24 de octubre del 2011

➤ Charlas educativas.

En centros educacionales ubicados en las regiones donde existen campos minados o áreas de peligro. A su vez, esta actividad se vio reforzada con la entrega de material educativo y de difusión, que benefició a aproximadamente 4.200 alumnos. El objetivo de esta campaña es informar a la población, especialmente los escolares, sobre los cuidados y precauciones que deben adoptar al vivir cerca de lugares afectados por minas terrestres, además de los efectos que podría tener la manipulación de estos artefactos explosivos, indicándoseles como deberían proceder en caso de encontrar uno de estos artefactos.

➤ Difusión en medios de comunicación social.

De igual manera, se han difundido las actividades de desminado en distintos diarios o revistas de circulación nacional, como también reportajes aparecidos en televisión, destacándose entre otros:

- Visita efectuada por el Ministro de Defensa Nacional Sr. Andres Allamand, acompañado por el Presidente del Senado, Sr. Guido Girardi, a las áreas minadas de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, el día 29 de marzo del 2011, difundida por reportajes de Televisión Nacional y Megavisión, entre otros.
- Visita a las áreas minadas de la XV Región de Arica y Parinacota efectuada por el Ministro de Defensa Nacional Sr. Andres Allamand, acompañado por el Comandante en Jefe del Ejército, GDE. Miguel Fuente-Alba Poblete, en el mes de abril.
- Reportaje efectuado a personal femenino que cumple funciones de desminado humanitario en la Región de Arica y Parinacota, publicado en el diario Las Últimas Noticias, en el mes de abril.

➤ Asistencia a víctimas de minas

En esta área del desminado humanitario, se han realizado múltiples actividades, principalmente en las regiones afectadas por minas antipersonal, como también a nivel nacional, destacándose entre otras las visitas domiciliarias a las víctimas que ha realizado un equipo de profesionales, con el objetivo de precisar las necesidades que presentan, orientar y apoyar su acceso a los beneficios estatales.

Para ello en el mes de junio del 2009, se incorpora a la CNAD una Asistente Social, quien ha tenido la tarea de levantar la información existente para construir un catastro completo y fidedigno, que permita acercarse a la cifra real de accidentados con minas y UXOs desde el año 1970 a la fecha. Este registro, incrementado con nuevos casos derivados de la investigación de datos, antecedentes entregados por organismos gubernamentales, ONGs y consulta espontánea, alcanza a la fecha 140 víctimas.

La debida identificación de las víctimas, ha permitido realizar un trabajo conjunto en terreno con los Servicios Sociales municipales (y también con el Servicio de Salud local en algunas ciudades). Las visitas domiciliarias han permitido a su vez, crear un nexo directo y personal con las víctimas, recopilar la información necesaria para poder precisar el grado y tipo de necesidades que presentan, lograr un acercamiento entre éstas y los beneficios estatales vigentes, logrando su inclusión al Sistema de Protección Social.

También cabe destacar dentro de las actividades realizadas para la asistencia a víctimas, la elaboración de un Anteproyecto de Ley, para la asistencia y reparación a las víctimas de minas y UXOs. El anteproyecto de ley, pretende una reparación física, psicológica y social, a las personas que han resultado accidentadas por estos explosivos.

En un esfuerzo conjunto, se logró llevar a cabo un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Salud, que permitirá dar satisfacción a las necesidades de salud que presentan las víctimas de minas y UXOs, beneficiarias de FONASA y aquellas sin

previsión de salud. A la fecha, se ha dado cobertura al 90% de las víctimas residentes en la Región Metropolitana, y se iniciará en el mes de marzo 2012, la atención de las víctimas de regiones.

Las prestaciones de salud incluidas en el programa son:

- Evaluación de las víctimas, que contempla atención médica especializada y los exámenes médicos que se requiera, según la situación clínica de la víctima.
- Rehabilitación, prótesis y órtesis.
- Seguimiento.

Resumen de minas detectadas y destruidas durante el año 2011

Región de Arica – Parinacota

Campo Minado	AP Destruídas	AT Destruídas
L.M. Chilcaya N° 8	357	159
C.M. X.E.C. N° 1A	413	207
L.M.BOR.SUP.QDA.ESCR. N° 1	306	153
L.M.BOR.SUP.QDA.ESCR. N° 2	88	44
	1.164	563

Región de Antofagasta

Campo Minado	AP Destruídas	AT Destruídas
C.M. Ref. Ascotan N° 4	56	56
C.M. Ref. Ascotan N° 3	83	49
C.M. Ref. Ascotan N° 2	208	206
C.M. Ref. Ascotan N° 1	511	397
	858	708

Región de Magallanes y Antártica Chilena

Campo Minado	AP Destruídas	AT Destruídas
C.M. 1ª Angostura N° 15 Faro Mendez	268	189
C.M. 1ª Angostura N° 16 Faro Mendez	464	972
C.M. - 112 Caleta Banner (I.Picton)	25	0
C.M. - 117 Caleta Banner (I.Picton)	40	0
	797	1.161

Total	2.819	2.432
-------	-------	-------

e. Comando Conjunto Austral

El Comando Conjunto Austral, es una Alta Repartición Ministerial dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, dentro de la zona jurisdiccional que comprende el territorio de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, como aquellas que asignen las instituciones en la maniobra y operaciones conjuntas establecidas en la planificación estratégica. Además contribuye al perfeccionamiento y desarrollo de la Doctrina Conjunta de las FF.AA.

f. Comando Conjunto Norte

El Comando Conjunto Norte, es una Alta Repartición Ministerial dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, dentro de la zona jurisdiccional que comprende el territorio de la Región de Tarapacá, tiene la responsabilidad de entrenar las unidades operativas asentadas en la Primera y Segunda Región del país, como aquellas que asignen las instituciones en la maniobra y operaciones conjuntas establecidas en la planificación estratégica. Además contribuye al perfeccionamiento y desarrollo de la Doctrina Conjunta de las FF.AA.

3. Desafíos para el año 2012

Considerando el año 2011 se difunde la Orden Ministerial que dispone la organización y funcionamiento del Estado Mayor Conjunto, durante el año 2012 se dará centro de gravedad a fortalecer su desempeño en las sus nuevas funciones creadas por la Ley 20.424 Estatuto Orgánico Ministerio de Defensa Nacional y las propias que tiene el Estado Mayor Conjunto.

De acuerdo a lo planificado por el Estado Mayor Conjunto, se ha propuesto entre otros los siguientes desafíos para el año 2012:

a. Programación Gubernamental 2012

Para el año 2012 los desafíos son los siguientes:

- Fortalecer el desarrollo organizacional del Estado Mayor Conjunto. Se ha previsto para el presente año el levantamiento de los macroprocesos, procesos esenciales y los procesos de apoyo, lo que permitirá implementar un sistema moderno de gestión integral orientado al logro de los objetivos trazados por la organización. El levantamiento de procesos contribuirá a realizar el seguimiento y evaluación de los compromisos y además permitirá alinear el logro de los objetivos trazados, alineados con las prioridades a nivel Ministerio de Defensa.
- Consolidar las capacidades conjuntas de interoperatividad de las Fas. y planificar y ejecutar el entrenamiento conjunto de la fuerza.
- Continuar con la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de operaciones de paz, a través de la preparación del personal en el Centro Conjunto de Operaciones de Paz para Chile (CECOPAC) y coordinando el sostenimiento logístico con las Instituciones de las FAs. y todos los aspectos necesarios para el despliegue del personal.
- Continuar con el desarrollo nacional y cooperar al desarrollo binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur", ejecutando los proyectos conjuntos previstos para este efecto.
- Continuar con las operaciones de desminado humanitario en los campamentos que se encuentran desplegados en el país, estableciendo las relaciones de coordinación entre las instituciones de las Fuerzas Armadas y los organismos nacionales que tengan competencia en la preparación y ejecución de los programas relacionados con el Desminado Nacional y realizar las actividades de asistencia a víctimas, proponiendo un Anteproyecto de Ley, para la asistencia y reparación a las víctimas de minas y UXOs.
- Planificar y ejecutar las Reuniones Bilaterales de Interconsulta y de Estado Mayor en el país y el extranjero.

b. Aspectos relevantes contraídos en la Ley de presupuestos 2012

El Estado Mayor Conjunto en la ley de presupuesto 2012, consideró fundamentalmente al gasto en personal, bienes y servicios y adquisición de activo no financiero.

c. Principales Productos Estratégicos.

El Estado Mayor Conjunto estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones establecidas por la Ley 20.424, dando centro de gravedad a los productos estratégicos más representativos, estableciendo una medición real que entregue antecedentes para el concepto de mejoramiento continuo.

Los productos definidos son los siguientes:

Conducción Estratégica

Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.

Operaciones de Paz e Internacionales

Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.

Desminado Humanitario

Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.

Comandos Conjuntos

Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.

En esta área estratégica el Estado Mayor Conjunto ingresó por primera vez al Programa de Mejoramiento de la Gestión, comprometiendo los sistemas de Planificación y Control de Gestión, Gobierno Electrónico, Sistema de Acceso a la Información Pública y Sistema de Seguridad de la Información, lo que implica la definición procesos estratégicos y de apoyo. De tal forma, el desafío principal será realizar la identificación y el levantamiento de procesos y con ello dar cumplimiento a los sistemas antes mencionados.

d. Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (formulario H-Indicadores 2012).-

El Estado mayor Conjunto comprometió para el año 2012, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 3 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2012
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado durante fase de predespliegue en Operaciones de Paz.	91 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas en el País, en relación a las programadas.	80 %
Desminado Humanitario.	Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas.	88 %

La elaboración de estos indicadores y las metas propuestas fueron acordadas por el Jefe de Servicio y los ejecutores directos del producto estratégico, las cuales constituirán la línea base de las próximas mediciones.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio De Defensa Nacional”
- DFL N° 1 Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
- Orden Ministerial que dispone la organización y funcionamiento del Estado Mayor Conjunto

- Misión Institucional

El Estado Mayor Conjunto es organismo de trabajo y de asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias de preparación y empleo conjunto de las FAs.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos

Número	Descripción
1	Gasto en personal
2	Bienes y servicios de consumo
3	Adquisición de activo no financiero

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1.	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa.
2.	Ejercer el mando de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUSTAH, Chipre y Bosnia-Herzegovina y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.
3.	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad y Defensa y Cooperación Internacional
4.	Planificar, coordinar, ejecutar y apoyar tareas de Desminado Humanitario en el territorio nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa).
5.	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

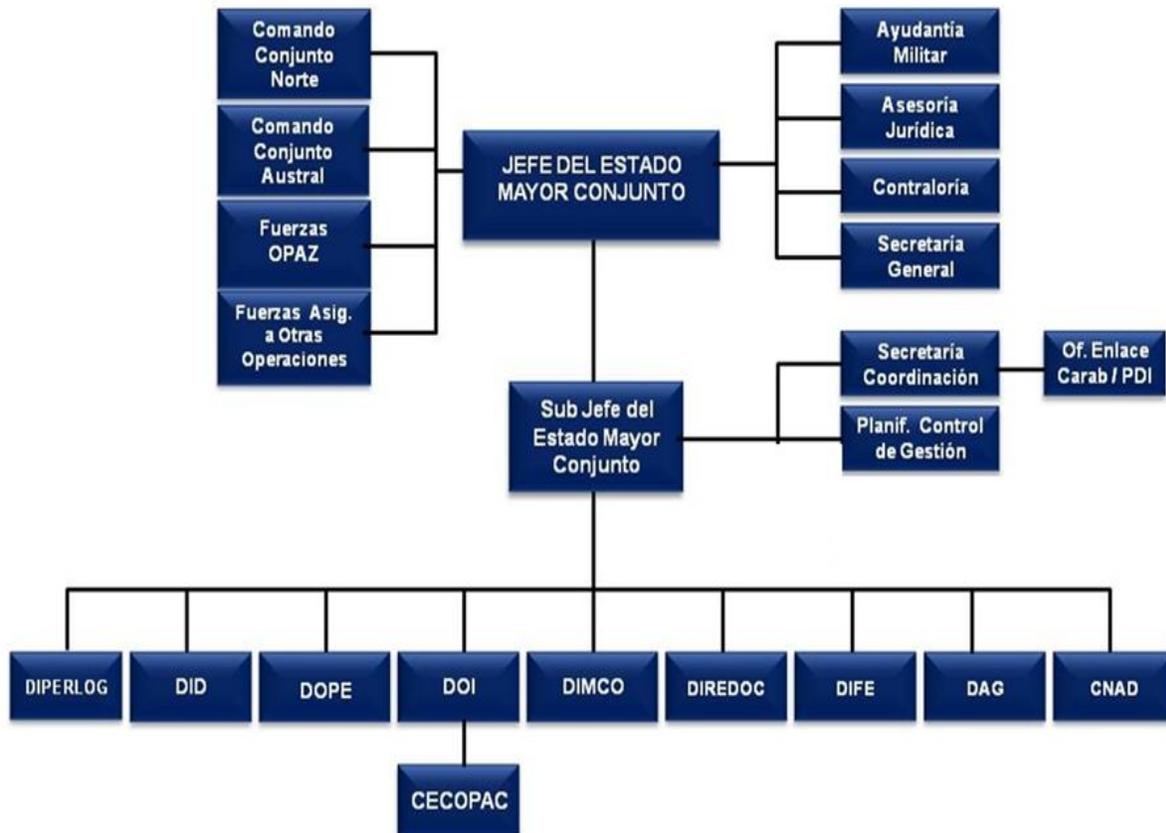
Número	Nombre - Descripción	Objetivos
--------	----------------------	-----------

		Estratégicos a los cuales se vincula
1	Conducción Estratégica Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.	1,5.
2	Operaciones de Paz e Internacionales Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile, de acuerdo a los compromisos internacionales.	2, 3.
3	Desminado Humanitario Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.	4.
4	Comandos Conjuntos Comandos Conjuntos operativos y con capacidad de alistamiento.	1, 5.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República,
2	Ministro de Defensa.
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Empresas civiles del sector de la construcción, comunicaciones, informática, etc.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores

b) Estructura Orgánica



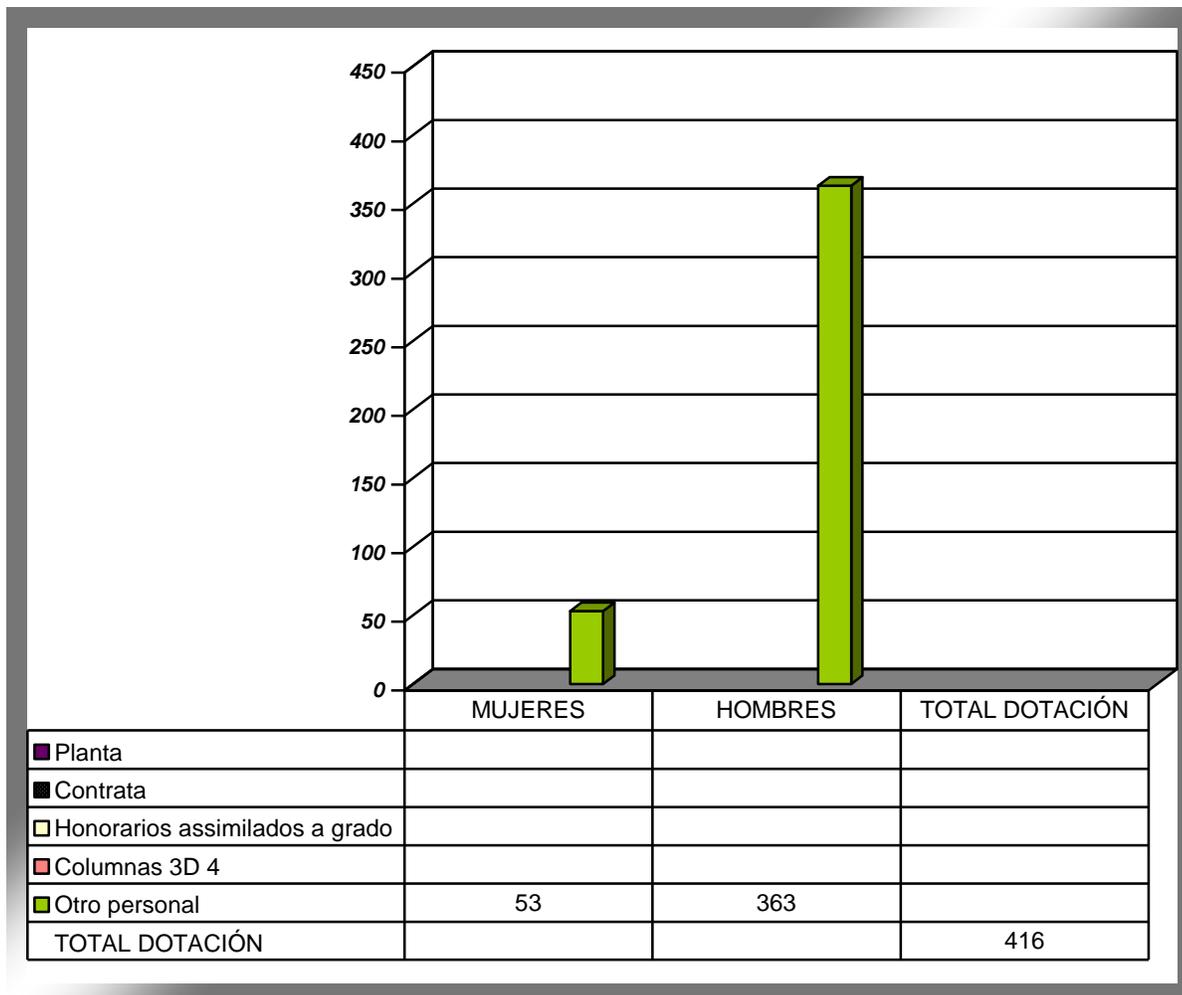
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefe del Estado Mayor Conjunto	GDD. Hernán Mardones Ríos
Subjefe Estado Mayor Conjunto	GDA. César Mac-Namara Manríquez
Director de Operaciones y Planificación Estratégica	GBA. Jorge Robles Mella
Director de Operaciones Internacionales	GDB. Leonardo Martínez Menanteau
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Juan Mendoza Oyarce
Comandante del Comando Conjunto Austral	CA. Jose Miguel Rivera Sariago
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDD. Mario Arteaga Velásquez

Anexo 2: Recursos Humanos

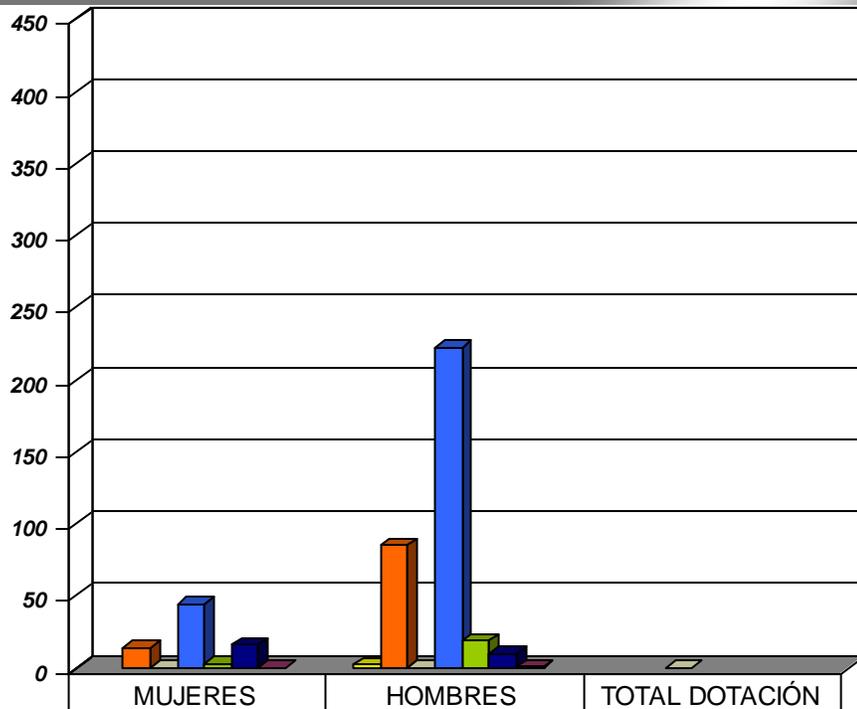
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



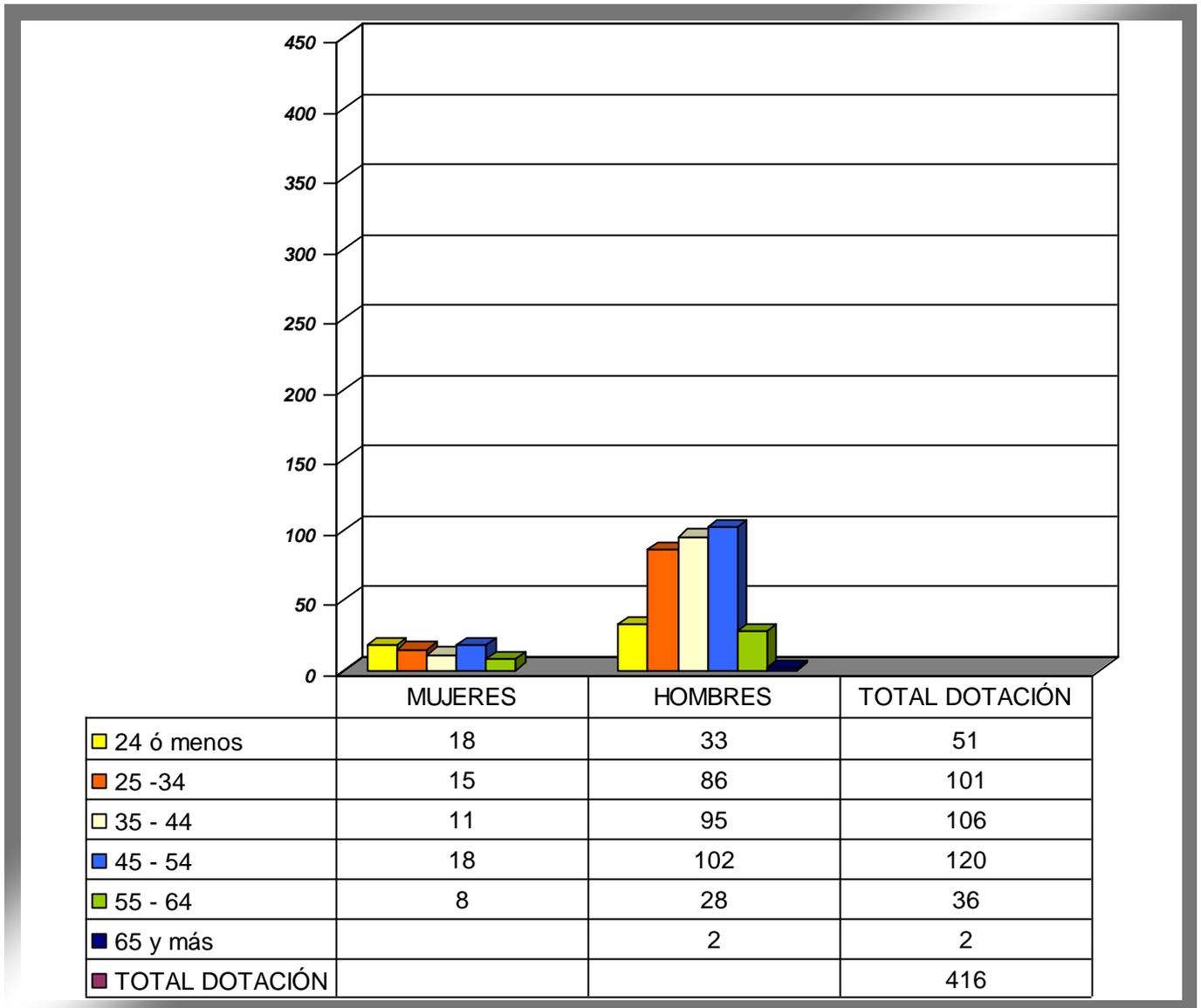
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2011 por Estamento (mujeres y hombres)



	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ Directivos Profesionales		2	2
■ Profesionales	14	85	99
■ Fiscalizadores	0	0	0
■ Técnicos	44	222	266
■ Jefaturas	3	19	22
■ Administrativos	16	10	26
■ Auxiliares	0	1	1
TOTAL DOTACIÓN			416

- Dotación Efectiva año 2011 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Anexo 3: Recursos Financieros

A.1. Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$²	M\$	
INGRESOS	9.713.756	11.164.303	
TRANSFERENCIA	5.463.266	6.628.875	
OTROS INGRESOS	1.152	30.325	
APORTE FISCAL	4.249.338	4.505.103	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	
GASTOS	9.779.925	11.067.004	
GASTOS EN PERSONAL	205.387	467.155	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	826.063	620.912	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.347.105	3.101.887	
ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIERO	67.152	51.296	
ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	5.334.134	6.825.638	
SERVICIO DE LA DEUDA	84	116	
RESULTADO	-66.169	97.299	

² La cifras están expresadas en M\$ del año 2011.

A.2. Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	MU\$ ⁶	MU\$	
INGRESOS	31.616	44.964	
OTROS INGRESOS	14.241	23.105	
APORTE FISCAL	6.586	7.724	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.789	14.135	
GASTOS	31.618	43.590	
GASTOS EN PERSONAL	446	161	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	548	339	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.624	43.090	
RESULTADO	-2	1.374	

⁶ Las cifras están expresadas en MU\$ del año 2011.

B.1. Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴	Presupuesto Final ⁵	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁶	Notas ⁷
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	10.203.699	11.135.790	11.164.303	-28.513	
05			TRANSFERENCIAS					
	02		De Otros Organismo Públicos	5.643.554	6.628.875	6.628.875	0	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	0	0	30.325	-30.325	Reintegros correspondiente a año anterior
09			APORTE FISCAL	4.560.145	4.505.103	4.505.103	0	
	01		Libre	4.560.145	4.505.103	4.505.103	0	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	1.812	0	1.812	
			GASTOS	4.693.539	11.135.790	11.067.004	68.786	
21			GASTOS EN PERSONAL	508.007	470.561	467.155	3.406	
	01		Personal de Planta	45.423	72.854	71.728	1.126	
	02		Personal a Contrata	20.000	7.438	7.438	0	
	03		Otras Remuneraciones	442.584	390.269	387.989	2.280	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	619.750	649.382	620.912	28.470	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.514.581	3.138.892	3.101.887	37.005	
	03		A otras entidades públicas	3.514.581	3.138.892	3.101.887	37.005	
	037		Comando Conjunto Austral	144.370	151.659	151.659	0	
	041		Fondos Misiones de Paz	735.986	735.986	719.535	16.451	
	044		Centro Nacional de Desminado	2.440.949	2.057.971	2.041.320	16.651	
	045		Comando Conjunto Norte	193.276	193.276	189.371	3.905	
30			ADQUISICIÓN ACTIVO FINANCIERO		6.825.638	6.825.638	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	116	116	0	
			RESULTADO	0	0	97.299	-97.299	

4 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

5 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

6 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

7 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

B.2. Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸	Presupuesto Final ⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁰	Notas ¹¹
				(MU\$)	(MU\$)	(MU\$)	(MU\$)	
INGRESOS				32.154	45.954	44.964	990	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	13.410	24.410	23.405	1.005	
09			APORTE FISCAL	7.724	7.724	7.724	0	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	11.020	13.820	14.135	-315	
GASTOS				32.154	45.954	43.590	2.364	
21			GASTOS EN PERSONAL	161	161	161	0	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	361	361	339	22	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.632	45.432	43.090	2.342	
	03		A otras entidades públicas	31.632	45.432	43.090	2.342	
		041	Fondos Misiones de Paz	31.141	44.141	41.862	2.279	
		044	Centro Nacional de Desminado	491	1.291	1.228	63	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0		
RESULTADO				0	0	1.374	-1.374	

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

11 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

f) Transferencias¹²

Moneda Nacional

Cuadro 4					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ¹³ (M\$)	Presupuesto Final2011 ¹⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ¹⁶	3.514.581	3.138.892	3.101.887	37.005	
TOTAL TRANSFERENCIAS	3.514.584	3.138.892	3.101.887	37.005	

12 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

13 Corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

15 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

16 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Moneda Extranjera

Cuadro 4 Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final2011 ¹⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ¹⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁰	31.632	45.432	43.090	2.342	
TOTAL TRANSFERENCIAS	31.632	45.432	43.090	2.342	